



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a través de su Portavoz Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Salud Mental (12/0142/0023/24502)**

TEXTO DE LA ENMIENDA (DE MODIFICACIÓN)

Artículo 30. La participación como componente constitutivo de la atención comunitaria en salud mental

Propuesta

“Artículo 30. La participación como componente constitutivo de la atención comunitaria en salud mental.

1. Las personas con experiencia propia y las organizaciones que las representan participarán de manera efectiva en el diseño, desarrollo, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y servicios de salud mental.
2. La participación deberá realizarse en condiciones de accesibilidad, igualdad y tiempo suficiente para una deliberación efectiva, proporcionando los apoyos y ajustes razonables necesarios.
3. La Administración del Principado de Asturias facilitará los medios necesarios para garantizar una participación efectiva, incluyendo, cuando proceda, los gastos de desplazamiento, accesibilidad y otros gastos directamente vinculados a la participación, de acuerdo con la normativa aplicable.
4. Las aportaciones realizadas en los procesos de participación serán objeto de consideración expresa y, cuando no sean incorporadas, se facilitará información sobre las razones de su no incorporación.
5. La participación de las organizaciones de personas con experiencia propia respetará su autonomía e independencia respecto de la Administración y de los servicios sanitarios.”

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA

El proyecto reconoce ya la participación como elemento constitutivo de la atención comunitaria. La enmienda pretende que esa participación sea efectiva y no meramente formal, garantizando las condiciones materiales necesarias para ejercerla y respetando la autonomía de las organizaciones.

Palacio de la Junta, 20 de Octubre de 2026

Fdo. JAVIER GONZÁLEZ VEGAS
PORTAVOZ